



Lanús, 13 de septiembre de 2013

VISTO, el expediente N° 2730/13 correspondiente a la 7ª Reunión del Consejo Superior del año 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que a través de lo actuado en el expediente indicado en el Visto, se tramita la propuesta de creación de la Especialización en Derechos Humanos, Migración y Asilo presentada por el Centro de Derechos Humanos;

Que el proyecto incluye la carga horaria, los criterios de evaluación, el perfil del egresado, los objetivos, características curriculares y el plan de estudios correspondiente;

Que la Especialización en Derechos Humanos, Migración y Asilo está dirigida a funcionarios públicos, miembros de organizaciones sociales y agencias internacionales, y graduados universitarios de toda América Latina que se encuentren vinculados o interesados en la promoción y protección de los derechos humanos de las personas migrantes, peticionantes de asilo y refugiadas;

Que la propuesta se articula con una de las líneas de trabajo del Centro de Derechos Humanos de la UNLa (CDH-UNLa) y expresa una metodología y enfoque que procura crear un espacio de construcción del conocimiento a partir de la experiencia misma de los participantes, brindándoles los marcos teóricos y las herramientas prácticas adecuadas para profundizar en la temática de las migraciones y el asilo desde una perspectiva de Derechos Humanos;

Que, el mismo responde a los lineamientos académicos de la Institución ya que los derechos humanos constituyen un eje transversal del programa académico y un fundamento del proyecto institucional de ésta Casa de Estudios;

Que la trayectoria y experiencia de la Universidad Nacional de Lanús (UNLa) hacen que sea un espacio privilegiado para garantizar el desarrollo de la Especialización en Derechos Humanos, Migración y Asilo, garantizando la excelencia académica, formación profesional y conocimiento integral en materia de derechos humanos;

Que en su 7ª Reunión de 2013, este cuerpo ha tratado la propuesta y no ha formulado objeciones al mismo;

Que es atributo del Consejo Superior resolver sobre el particular, conforme lo establecido el Artículo 31, inciso f) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello;

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Héctor Muzzopappa Santiago Hernández



EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Crear la Carrera de Posgrado “Especialización en Derechos Humanos, Migración y Asilo”, Modalidad educación a distancia (semipresencial) dependiente del Centro de Derechos Humanos.

ARTICULO 2º: Aprobar el Plan de Estudios de la “Especialización en Derechos Humanos, Migración y Asilo, de acuerdo a lo indicado en el Anexo en un total de veintitrés (23) fojas que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese, comuníquese y notifíquese en los términos del art. 40 del Reglamento de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos, aprobados por el Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991). Cumplido, archívese



ANEXO

**ESPECIALIZACIÓN EN DERECHOS HUMANOS, MIGRACIÓN Y ASILO -
CDH UNLa
MODALIDAD EDUCACIÓN A DISTANCIA (PROPUESTA SEMI-
PRESENCIAL)**

1. IDENTIFICACIÓN CURRICULAR DE LA CARRERA

1.1. Carrera

Especialización en Derechos Humanos, Migración y Asilo

1.2 Denominación del título a otorgar

Especialista en Derechos Humanos, Migración y Asilo

1.3 Fundamentación de la Propuesta

1.3.1 Marco general

La Especialización en Derechos Humanos, Migración y Asilo está dirigida a funcionarios públicos, miembros de organizaciones sociales y agencias internacionales, y graduados universitarios de toda América Latina que se encuentren vinculados o interesados en la promoción y protección de los derechos humanos de las personas migrantes, peticionantes de asilo y refugiadas. La propuesta se articula con una de las líneas de trabajo del Centro de Derechos Humanos de la UNLa (CDH-UNLa) y expresa una metodología y enfoque que procura crear un espacio de construcción del conocimiento a partir de la experiencia misma de los participantes, brindándoles los marcos teóricos y las herramientas prácticas adecuadas para profundizar en la temática de las migraciones y el asilo desde una perspectiva de derechos humanos.

Esta propuesta surge del trabajo coordinado del CDH-UNLa en articulación con autoridades estatales, sociedad civil y organizaciones internacionales, tales como el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y la Oficina para el Cono Sur del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR). También se asienta sobre el trabajo que el CDH-UNLa viene realizando en alianza con numerosas instituciones de Naciones Unidas (como UNICEF) y de la sociedad civil, en diversos países de América Latina y el Caribe. La necesidad de contar con una oferta académica

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Héctor Muzzopappa Santiago Hernández



de este tipo nace de la implementación de diferentes proyectos de investigación, docencia y fortalecimiento institucional para reforzar los vínculos de cooperación regional y desarrollar acciones que promuevan la educación en derechos humanos con un enfoque específico en los derechos de las personas migrantes, peticionantes de asilo y refugiadas.

En América Latina se está viviendo un proceso donde varios países han avanzado en materia de legislación y políticas migratorias en el reconocimiento de los derechos humanos de las personas migrantes. Por otra parte, constituye una región con una vasta experiencia en el desarrollo e implementación de instrumentos internacionales de protección en materia de asilo, sobre la base de la solidaridad y la cooperación internacional. En la última década se ha ido construyendo una posición consensuada entre los gobiernos, principalmente a través de estrategias regionales, que permite el cambio de una visión securitaria del fenómeno migratorio a otra que contiene el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, peticionantes de asilo y refugiadas, percibiendo a éstos como sujetos de derechos.

Evidencia de este nuevo escenario son las declaraciones adoptadas, por ejemplo, en la Conferencia Sudamericana de Migraciones; en los Foros Iberoamericanos sobre Migración y Desarrollo, y, tal vez en menor medida, en la Conferencia Regional de Migraciones, que nuclea a países centroamericanos, norteamericanos y a República Dominicana. Pero, sin dudas, la prueba más importante de esta tendencia está en algunas leyes migratorias nacionales aprobadas en estos últimos años¹ o que están en proceso de aprobación, constituyendo un tema central en las agendas políticas de los Estados.

Este proceso ha sido impulsado también a partir de los desarrollos del sistema de protección internacional de derechos humanos. En efecto, en los últimos 20 años el sistema interamericano de derechos humanos, en particular, definió un elenco preciso de estándares internacionales de derechos humanos que los Estados deben observar con relación a las personas migrantes que se encuentran bajo su jurisdicción. En este contexto, es posible suponer que estas reglas pueden servir de guía argumental para la

¹ En Argentina, esto se evidencia con la sanción de la Ley de Migraciones (N° 25.871) que implica un nuevo paradigma sobre la migración, entendiendo a este fenómeno como un derecho esencial e inalienable (art. 4).



generación de discusiones en materia de política migratoria, asilo y derechos humanos en la región.

Asimismo, diversas instituciones públicas como las Universidades, o instituciones de la sociedad civil, y en particular, organizaciones de derechos humanos y organizaciones de migrantes, han articulado diversos esfuerzos para la consolidación de una nueva mirada sobre las migraciones a partir del desarrollo de diversas acciones de incidencia, investigación, litigio y difusión para consolidar pisos mínimos de reconocimiento de derechos humanos de los migrantes en la región.

La Especialización, entonces, pretende recuperar todas estas experiencias -que constituyen un avance de los derechos humanos de las personas migrantes, peticionantes de asilo y refugiadas-, para que puedan ser analizadas, discutidas y pensadas en clave de implementación en otros países de la región. Asimismo, se buscará hacer énfasis en la protección adicional para colectivos que están en situaciones de vulnerabilidad y que frecuentemente se encuentran invisibilizados por la normativa y las políticas públicas, al no tener en cuenta perspectivas específicas como la de género o infancia. Complementariamente, se brindarán herramientas para aplicar en la práctica estrategias de promoción y defensa de derechos.

Como valor agregado, se cuenta con convenios marco entre la UNLa y ACNUR Argentina y la UNLa y el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Se prevé también la firma de convenios de cooperación para la Especialización con otras instituciones con quienes la UNLa ya ha firmado acuerdos específicos de cooperación, como el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).

1.3.2 Marco institucional

La Especialización estará radicada en el Centro de Derechos Humanos de la UNLa, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Lanús.

La Universidad Nacional de Lanús entiende que los derechos humanos constituyen un eje transversal de su programa académico y un fundamento de su proyecto institucional. Para ello, la UNLa posee un Centro de Derechos Humanos (CDH-UNLa) que depende directamente del Rectorado desde su fundación en 1996. El CDH-UNLa tiene como misión la investigación, la enseñanza y la promoción de los derechos humanos como



componente de las políticas públicas y el sistema democrático. En este marco, el Centro realiza distintas actividades de docencia y capacitación, publicaciones e investigaciones sobre diversas temáticas.

Una de las áreas prioritarias de investigación del CDH-UNLa consiste en el estudio de los derechos humanos de las personas migrantes, peticionantes de asilo y refugiadas y las políticas migratorias a través de su Programa de Migración y Asilo. Este programa ha desarrollado un componente especializado en los derechos de niños, niñas y adolescentes migrantes, interés que se observa en la consolidación de una serie de investigaciones y consultorías realizadas en convenio con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), distintas oficinas del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y con la Oficina de la Fundación Ford para México y Centroamérica.

En materia de movilidad humana, políticas migratorias y derechos humanos se han desarrollado estudios sobre "Asilo y protección de refugiados en América Latina", en convenio con el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y sobre "Estándares internacionales de derechos humanos de las personas migrantes", en convenio con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). Respecto a niñez migrante, se han efectuado estudios sobre "Estándares jurídicos básicos aplicables a niños y niñas migrantes en situación irregular", en convenio con la Oficina Regional del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Oficina de UNICEF para América Latina y el Caribe); sobre "Los derechos de niños y niñas migrantes a 5 años de la nueva ley de migraciones (25.871)", en convenio con la Oficina de UNICEF en Argentina; sobre "Los derechos de la niñez. Migración, Desarrollo y Derechos Humanos", en convenio con la oficina central de UNICEF en Nueva York, y sobre "Los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes en la frontera México - Guatemala", en convenio con la Fundación Ford México y Centroamérica.

Asimismo, a través de su Programa de Migración y Asilo, la UNLa es reconocida a nivel de América Latina e internacionalmente como experto en la materia, aportando sus conocimientos técnicos a debates convocados por organismos internacionales (UNICEF, ACNUR, Alto Comisionado de DDHH, Corte Interamericana de Derechos Humanos); gobiernos de la región (Brasil, México, Chile, Ecuador) organizaciones de la sociedad civil y distintos espacios académicos. Desde hace varios años, el Centro

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Héctor Muzzopappa Santiago Hernández



participa activamente en diferentes eventos políticos, académicos, entre otros, a nivel nacional, regional y global, en diversas iniciativas ligadas a los derechos humanos de personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas.

1.3.3 Marco Disciplinar

Dada su trayectoria y experiencia, la Universidad Nacional de Lanús (UNLa) es un espacio privilegiado para garantizar el desarrollo de la Especialización en Derechos Humanos, Migración y Asilo, garantizando la excelencia académica, formación profesional y conocimiento integral en materia de derechos humanos.

En cuestión a la formación de posgrado, esta oferta comprende 10 especializaciones, 10 maestrías y 5 doctorados, destacándose el Doctorado y la Maestría en Derechos Humanos. La Maestría en Derechos Humanos² tiene como objetivo general la formación en derechos humanos, con especial consideración en las políticas públicas. Sus áreas prioritarias son la administración de justicia, las políticas sociales y las políticas de seguridad ciudadana. Como parte de su plan de estudios, también se dicta el curso “Derechos humanos de migrantes y refugiados”. Las cuatro cohortes de alumnos y alumnas de la maestría están conformadas por profesionales con antecedentes académicos y experiencia en campos relacionados con los derechos humanos y las políticas públicas. A esta oferta formativa se le suma, a partir de 2013, el Doctorado en Derechos Humanos, con especial consideración en ciudadanía y políticas públicas, que completa al más alto nivel de exigencia universitaria la oferta curricular en derechos humanos de la Universidad Nacional de Lanús, proveyendo una enseñanza integral en la materia.

En la temática específica de los derechos humanos de las personas migrantes, peticionantes de asilo y refugiadas, el CDH-UNLa desarrolla para las carreras de grado de la UNLa el Seminario Optativo: “Migraciones y derechos humanos: políticas y desafíos actuales” para las licenciaturas de Educación, Ciencia Política y Gobierno,

² La Maestría cuenta con el reconocimiento oficial provisorio y validez nacional por Resolución del Ministerio de Educación N° 783/08. Es el resultado de un programa interinstitucional del cual forman parte la Universidad de York (Canadá), el Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y la Universidad Nacional de Lanús y cuenta con financiamiento de la Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (ACDI) a través de la Red Latinoamericana para la Educación e Investigación en Derechos Humanos (Red LEIDH).



Seguridad Ciudadana y Trabajo Social, el cual tiene como objetivo promover una comprensión integral de los procesos migratorios y la realidad de las personas migrantes en Argentina desde una perspectiva de derechos humanos.

Además, la UNLa, a través de su Centro de Derechos Humanos, participa en distintas redes de universidades latinoamericanas cuyos objetivos son la formación académica de posgrado en materia de derechos humanos. Así, debe destacarse la participación de la UNLa como universidad socia en la Maestría Internacional e Inter-universitaria en Derechos Humanos y Democratización que, con financiamiento de la Unión Europea, es llevada a cabo por la Universidad Nacional de San Martín. Asimismo, la UNLa integró la red inter-universitaria junto con la Universidad Andina Simón Bolívar (UASB), de Ecuador, la Universidad do Estado de Bahía (Brasil), la Universidad Católica Andrés Bello (Venezuela), la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú) y la Universidad Nacional de Colombia, que diseñó y dictó entre los años 2006 y 2009 la Maestría en Derechos Humanos y Democracia en América Latina, con sede en la UASB, en Quito, Ecuador. Por último, el CDH-UNLa integra, junto a otras universidades de América del Sur, el Consorcio Latinoamericano de Posgrados en Derechos Humanos, cuyo objeto es la formación, investigación y promoción de los derechos humanos en la región.

Estos y otros antecedentes demuestran que la UNLa cuenta con una amplia trayectoria y experiencia académicas para prestar los servicios institucionales requeridos para esta Especialización. A nivel de recursos humanos, dispone de un equipo de docentes e investigadores que ha sido conformado estratégicamente a los fines y objetivos de esta oferta académica. Este equipo profesional cuenta con la idoneidad necesaria, tanto en materia de promoción y protección de los derechos de las personas migrantes, peticionantes de asilo y refugiadas, como en trayectoria docente y de gestión en cursos de grado y de posgrado vinculados a la temática.

1.3.4 Modalidad educación a distancia (propuesta semi-presencial)

La modalidad de la Especialización es educación a distancia (semipresencial) y se desarrollará en un entorno virtual diseñado especialmente para esta propuesta de formación combinado con un encuentro presencial de cursada intensiva que se desarrollará durante diez días en Buenos Aires.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Héctor Muzzopappa Santiago Hernández



El espacio virtual tendrá una organización integral y coherente, adaptando los contenidos teóricos a este medio, potenciando las características positivas que este tipo de educación brinda. Asimismo, contará con características de interactividad y navegabilidad accesibles a los participantes destinados. Es por ello, que el campus virtual que pondrá a disposición la UNLa está implementado sobre la Plataforma Moodle versión 1.9.4, la que siendo de utilización masiva a nivel mundial resulta fácilmente configurable y manejable. Entre las ventajas de esta versión, se destacan la distribución más ordenada de la información, el nuevo manejo de la apariencia del sitio y prestaciones como la definición de varios perfiles nuevos para el Campus. De esta manera puede contarse con: Docentes editores, asistentes de carrera, asistentes técnicos, docentes, director de carrera, alumnos/as, revisor de contenidos, visitante y administrador. Esto permite una efectiva división de tareas y actividades respecto al diseño y ejecución de la Especialización.

Por su parte, el encuentro presencial promoverá el intercambio de experiencias entre los alumnos y alumnas, a la vez que se abordarán casos específicos de países en conferencias brindadas por expertos internacionales invitados y se facilitará el contacto con docentes para evacuar dudas y/o consultas.

Antecedentes en educación virtual

En materia de antecedentes de educación virtual, se destaca la experiencia en materia de educación a distancia que consistió en la realización de una *Diplomatura virtual en Derechos Económicos, Sociales y Culturales* (2011-2012). La Diplomatura se realizó en el marco de la iniciativa del Programa "Fortalecimiento del Sistema de Protección de los Derechos Humanos" de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación con apoyo la Unión Europea y el diseño y dictado estuvo a cargo del Centro de Derechos Humanos. Este curso virtual contó con 147 participantes provenientes de diversas provincias.

Asimismo, se mencionan otras ofertas formativas virtuales impartidas desde el Programa de Migración y Asilo tales como, el seminario virtual “(Re)pensar la inmigración en Argentina desde la escuela” a través de los Módulos de Capacitación virtual para docentes del Instituto de Formación Docente INFOD, como también el Proyecto “(Re) pensar la inmigración en Argentina. Valija de materiales didácticos para trabajar desde la escuela” en base a un convenio con UNICEF Argentina. Esta valija de materiales para la actualización docente vincula las temáticas de inmigración,

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Héctor Muzzopappa Santiago Hernández



diversidad y derechos en Argentina y estará accesible de manera virtual a través de la UNLa y UNICEF Argentina.

A nivel de infraestructura institucional, la UNLa posee un Campus Virtual acorde a los requerimientos de la Especialización.

1.4 Perfil del egresado

Se espera que los egresados hayan incorporado herramientas teóricas y prácticas suficientes para:

- Insertarse en la gestión trabajando temas de migración y asilo, desde un enfoque de derechos humanos.
- Realizar investigaciones en temas de migración y asilo, desde un enfoque de derechos humanos.

Contarán con los conocimientos necesarios para desarrollar las siguientes acciones:

- Monitoreo en el cumplimiento de los estándares internacionales de derechos humanos en la normativa y políticas públicas locales relacionadas a migración, solicitantes de asilo y refugiados;
- Recomendaciones para reformas legislativas desde una perspectiva de derechos humanos;
- Diseño e implementación de políticas públicas sobre migración y asilo con enfoque de derechos humanos, niñez y género; articulación con distintos actores institucionales;
- Utilización de los mecanismos regionales para avanzar en proyectos conjuntos;
- Uso de herramientas para promover el acceso a la justicia y la protección de derechos de personas migrantes, peticionantes de asilo y refugiadas en los distintos ámbitos: nacional, regional e internacional;
- Investigación en temas específicos relacionados a la migración y el asilo (niñez, género, vida familiar, acceso a derechos sociales; participación; políticas de integración, entre otros).

2. OBJETIVOS DE LA CARRERA

El objetivo general de esta Especialización consiste en:

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Héctor Muzzopappa Santiago Hernández



- Crear un ámbito para la formación de profesionales a partir del estudio de marcos teóricos interdependientes relacionados a la migración y el asilo, desde un enfoque transversal de los derechos humanos y las políticas públicas.
- Propiciar las investigaciones sobre migración y el asilo, desde un enfoque transversal en derechos humanos.

Los objetivos específicos son los siguientes:

- Que los especializandos conozcan los estándares de protección de los sistemas universal e interamericano en materia de derechos de las personas migrantes, peticionantes de asilo y refugiadas.
- Que los especializandos conozcan en profundidad las reformas normativas y de políticas públicas en materia migratoria y de asilo, y otras que impactan en derechos de migrantes (salud, educación, justicia, etc.), que han avanzado en la aplicación del enfoque de derechos humanos y de protección internacional.
- Que los especializandos manejen los nuevos ejes del debate en materia de derechos humanos, migración y asilo a nivel nacional, regional y global.
- Colaborar con la definición y discusión de herramientas de inclusión, como eje central y transversal, de los estándares de derechos humanos en los aspectos normativos, institucionales, procesales, y de diseño, evaluación y monitoreo de políticas públicas y prácticas relativas a la migración y el asilo en América Latina.
- Que los especializandos puedan analizar y examinar la utilización de estrategias y herramientas de promoción y defensa de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas.
- Que los especializandos analicen el papel de la sociedad civil, y en particular de organizaciones de migrantes y derechos humanos, en relación a su capacidad de incidencia en la agenda de los gobiernos, promoviendo el acceso a la justicia; a los derechos económicos, sociales y culturales, a los derechos políticos y la prohibición de discriminación de las personas migrantes y refugiadas en las sociedades receptoras.



- Fomentar el diálogo interdisciplinario e interinstitucional, y contribuir al logro de acuerdos entre los diferentes actores involucrados en políticas públicas referidas a derechos de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas
- Capacitar en la aplicación de una perspectiva de derechos de la niñez en el contexto de la migración y asilo, tanto para las políticas migratorias como para las políticas de infancia, incluyendo el derecho a la vida familiar.
- Capacitar en la aplicación de una perspectiva de género en el análisis de los fenómenos migratorios y de asilo.

3. CARACTERÍSTICAS CURRICULARES.

3.1. Los requisitos y condiciones de ingreso

La especialización está orientada a graduados con título universitario de grado o de nivel superior no universitario de carreras con un mínimo de cuatro años de duración y 2600 hs. de las siguientes áreas:

Modalidad 1: Derecho y Ciencias Jurídicas; Sociología; Antropología; Ciencia Política y Gobierno; Trabajo Social; Relaciones Internacionales; Seguridad Ciudadana; Educación u otras carreras similares de las Ciencias Sociales y Humanidades.

Modalidad 2: otras disciplinas.

Los aspirantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

a) Los egresados de la Modalidad 1: acreditar trayectoria laboral o académica de al menos dos (2) años en instituciones vinculadas a temáticas de derechos humanos, migraciones y/o asilo (tanto en el sector público como en organizaciones de la sociedad civil o agencias internacionales) o en otros campos profesionales donde se interactúa con esta población (justicia, desarrollo social, áreas de infancia, educación, salud, seguridad, entre otras).

b) Los egresados de la Modalidad 2: acreditar trayectoria laboral o académica de al menos cinco (5) años en instituciones vinculadas a temáticas de derechos humanos, migraciones y/o asilo (tanto en el sector público como en organizaciones de la sociedad civil) o en otros campos profesionales donde se interactúa con esta población.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Héctor Muzzopappa Santiago Hernández



Los postulantes serán evaluados por una Comisión Académica de la Carrera, que considerará los antecedentes del candidato. Se valorizarán los antecedentes académicos y la experiencia profesional en la materia.

3.2. Modalidad de Dictado

Semi - Presencial

3.3. La localización institucional y geográfica de la propuesta.

Campus de la Universidad Nacional de Lanús

29 de Septiembre 3901 (1826) Remedios de Escalada, Lanús

3.4. Diseño Curricular

La especialización tiene un diseño estructurado.

La carrera será de dictado continuo. Las inscripciones se abrirán anualmente debiendo los alumnos y alumnas presentar la documentación requerida y realizar los trámites correspondientes en la forma y modalidades que determine la Universidad. Previo a la inscripción, los y las estudiantes deberán realizar el reconocimiento del título y abonar la tasa correspondiente.

Los contenidos de la Especialización se articulan en tres fases:

Primera fase a distancia. Está compuesta por 7 módulos teóricos, un taller de aprendizaje de entorno virtual y un taller para la práctica profesional. Los módulos a distancia tienen una carga horaria total de 270 horas. Se brindarán las clases por parte del docente a través de los diversos espacios virtuales. Cada módulo a distancia se desarrollará a través de clases semanales escritas, que serán de entre 6 y 7 horas cada una. A su vez, el contenido de las clases se ampliará y profundizará a través de otros recursos, tales como bibliografía obligatoria, complementaria, glosario, normativas y foros para debatir los contenidos de las clases, bibliografía y casos prácticos. Cada estudiante contará con un usuario y contraseña para acceder a los diferentes contenidos y recursos y para utilizar los espacios de interacción con los docentes y demás participantes. Dado que la modalidad permite una amplia flexibilidad horaria, los participantes podrán organizar sus propios tiempos, con la previsión que cada módulo tendrá una duración de entre 4 y 6 semanas. Se recomienda destinar 6 (seis) horas reloj semanales a la lectura, estudio del material y realización de las actividades propuestas.

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Héctor Muzzopappa Santiago Hernández



Segunda fase presencial. Constituirá un encuentro presencial en la UNLa donde se presentarán casos de estudio de distintos países y las instituciones colaboradoras y patrocinadoras (UNLa, CELS, ACNUR, entre otras) compartirán su experiencia. La fase tendrá diez días de duración y se contará con la presencia de expertos regionales e internacionales para tratar casos específicos de países y fenómenos como el impacto de los procesos de integración regional en la movilidad humana y los derechos humanos, entre otras temáticas relevantes a la Especialización. Asimismo, las instituciones organizadoras y patrocinadoras de la carrera realizarán presentaciones para compartir su experiencia tanto en Argentina como a nivel regional. Durante el encuentro también tendrá lugar la sección presencial de los talleres prácticos de Herramientas de Promoción y Defensa de Derechos y de Trabajo Final, así como la instancia de evaluación oral presencial.

Tercera fase de elaboración del trabajo final. Tendrá la modalidad virtual e inicia culminado la segunda fase. Se dará continuidad al Taller de Trabajo Final I, lo que permitirá orientar y dar seguimiento a los y las estudiantes en la presentación de la propuesta de investigación y las pautas para la elaboración del trabajo final integrador.

Antes de iniciar la cursada los y las estudiantes deberán realizar un breve taller introductorio de aprendizaje en el entorno virtual.



3.4.1. Grilla Curricular

	Cronograma	Módulos	Carga Horaria
<i>FASE I: modalidad a distancia</i>	Marzo	Taller introductorio de aprendizaje del entorno virtual.	5 hs.
	Marzo- Abril	Migraciones y derechos humanos: desafíos actuales en el contexto global.	45 hs.
	Mayo	Derechos Humanos y Asilo.	35 hs.
	Junio	Personas migrantes, solicitantes de asilo y refugio: Sistemas de protección universal e interamericano.	30 hs.
	Junio-Julio	Movilidad humana y derechos civiles: análisis crítico de las políticas de control migratorio.	45 hs.
	Agosto	Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugio. Derechos políticos y nuevos conceptos de ciudadanía.	30 hs.
	Septiembre	Feminización de las migraciones y análisis de la movilidad humana desde una perspectiva de género.	30 hs.
	Octubre	Derechos de niños, niñas y adolescentes (NNA) en el contexto de la movilidad internacional.	30 hs.
	Noviembre	Taller de herramientas de defensa y promoción de derechos - Parte I	20 hs.
<i>FASE II: modalidad presencial</i>	Noviembre	Presentaciones de las instituciones colaboradoras y patrocinadoras (UNLa, CELS, ACNUR, entre otras).	20 hs.
		Seminario sobre experiencias en distintos países (con invitados especiales)	45 hs.
		Taller de herramientas de defensa y promoción de derechos - Parte II	8 hs.
		Taller metodológico para el trabajo final integrador - Parte I	8 hs.



		Evaluación oral individual	19 hs.
FASE III: trabajo final integrador	Diciembre	Taller metodológico para el trabajo final integrador - Parte II	20 hs.

Total de horas reloj: 390. 290 Hs. a distancia (74 %) y 100 Hs. presenciales (26%).



3.4.2 Requisitos y plazos para la obtención del título de Especialista

1. Aprobar la totalidad de los módulos virtuales a través de evaluaciones parciales a su finalización.
2. Participación en foros de debate alrededor de casos, problemas, interrogantes o planteos teóricos a través de intercambios virtuales sincrónicos y asincrónicos (uso de correo electrónico, foros, chat) para la consulta, la orientación y el seguimiento de los cursantes.
3. Aprobar la instancia de evaluación integral oral durante el encuentro presencial.
4. Elaborar y aprobar un Trabajo Final Integrador (TFI) individual vinculado a los contenidos abordados durante la Especialización. Se tendrá un plazo de máximo de dos (2) años. En casos excepcionales y con solicitud fundada, será prorrogable en un periodo que no superará un (1) año adicional.

3.4.3 Nómina y contenidos mínimos de las asignaturas.

Taller introductorio de aprendizaje del entorno virtual

Este módulo permitirá a los estudiantes conocer y utilizar los elementos tecnológicos propios del campus virtual de la UNLa, así como familiarizarse con técnicas y recursos de estudio propios de un entorno virtual de aprendizaje. Durante este breve taller introductorio se presentarán los principales recursos y consejos para aprender en el entorno virtual, tales como: planificación del estudio, comunicación virtual y gestión de la información digital.

Migraciones y derechos humanos: desafíos actuales en el contexto global

Durante este módulo se analizará el fenómeno de las personas en movimiento en la globalización, teniendo como base los derechos humanos como nuevo paradigma para pensar la migración y el asilo. Algunos de los contenidos de este módulo incluirán: derecho a migrar: imaginario, mitos y prejuicios; causas estructurales de las migraciones; transversalidad de los derechos humanos en la legislación y las políticas públicas que afectan la migración y el asilo. Redefinición del concepto de ciudadanía. Migración, trabajo y capitalismo desde una perspectiva de derechos humanos.



Derechos Humanos y Asilo

Este módulo estará dedicado a estudiar en profundidad el derecho humano al asilo y a realizar un análisis crítico de la protección internacional al asilo y el refugio. Entre las principales temáticas, se analizarán: el aporte de América Latina en la construcción del concepto de asilo como fundamento de protección al refugiado; derecho de solicitar y obtener asilo (definiciones, contenido, principios, jurisprudencia); la responsabilidad de brindar protección internacional: Estados, sociedad civil; ACNUR y otros organismos de Naciones Unidas; Asilo y control migratorio; Derecho internacional de refugiados y su relación con el derecho internacional humanitario; a nivel universal (Convención sobre el Estatuto de Refugiado y su Protocolo) y a nivel interamericano (Declaración de Cartagena sobre los Refugiados).

Personas migrantes y solicitantes de asilo y refugio. Sistemas de protección internacional e interamericano

En este módulo se estudiará el fenómeno de las personas en movimiento como sujetos de derecho internacional para lo cuál se analizarán los marcos jurídicos a nivel universal e interamericano para la protección de las personas migrantes y solicitantes de asilo y refugio. Los principales contenidos serán: Instrumentos y órganos de derechos humanos de las personas migrantes a nivel universal e interamericano; mecanismos de control a nivel universal: Comité, Relatorías, Examen Periódico Universal (EPU); e interamericano: Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH), Opiniones Consultivas 16 y 18 y 21 y jurisprudencia de la Corte IDH. Asimismo, se verán acuerdos sobre migración en procesos de integración regional (MERCOSUR, Comunidad Andina, CAFTA).

Movilidad humana y derechos civiles

En este módulo se realizará un análisis crítico y desde una perspectiva de derechos humanos de las políticas de control migratorio (detención, expulsión, rechazo en frontera, entre otras vulneraciones de derechos) y la consecuente criminalización de la inmigración irregular. Otros temas a analizar serán: implicancias de las políticas migratorias restrictivas; estados de excepción; xenofobia y la aplicación de las garantías de debido proceso para estos casos. Asimismo, se estudiará el impacto de la detención

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Héctor Muzzopappa Santiago Hernández



y expulsión en otros derechos: vida familiar (reunificación y no separación del grupo familiar) y DESC.

Derechos económicos, sociales y culturales de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugio. Derechos políticos y nuevos conceptos de ciudadanía

Este módulo tratará, por un lado, sobre la exigibilidad de los derechos sociales para las personas migrantes y refugiadas: salud, educación, trabajo, seguridad social e identidad cultural. También se estudiarán las políticas de integración y el acceso a los derechos sociales para fomentar la cohesión social. Además, se profundizará en la participación política como elemento de integración y se revisará el concepto de ciudadanía a la luz del reconocimiento de los derechos sociales y políticos.

Feminización de las migraciones y análisis de la movilidad humana desde una perspectiva de género

Este módulo tratará la feminización de las migraciones desde un enfoque de derechos humanos y de género. Los temas a analizar incluirán: políticas migratorias y su incidencia en los binomio público-privado/productivo-reproductivo; nuevas formas productivas en la era del post-fordismo que impactan en la feminización de las migraciones; migración y trabajo doméstico; cadenas globales de cuidado; derecho de asilo frente a la violación de los derechos fundamentales de las mujeres y causas específicas de persecución por motivos de género.

Derechos de los niños, niñas y adolescentes (NNA) en el contexto de la movilidad internacional

En este módulo se analizará la situación de vulnerabilidad específica de los NNA en el contexto de la migración y el asilo. A partir de la creciente visibilización de este fenómeno específico, se promoverá la aplicación de la perspectiva de derechos de la infancia y la integración de legislación y políticas migratorias con políticas de infancia, y viceversa. Se estudiarán las garantías específicas para los NNA en el contexto de la movilidad internacional, entre otras, la aplicación del Procedimiento de Determinación del Interés Superior del Niño (PDIS). Restricciones indebidas a los derechos de NNA solicitantes de asilo y no acompañados. La niñez y la adolescencia migrante en situación

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Héctor Muzzopappa Santiago Hernández



irregular en América Latina y otros NNA afectados por la migración y por las políticas migratorias.

Taller sobre herramientas de promoción y defensa de derechos (I y II)

Este taller estará dedicado a la formación profesional en la utilización de herramientas para la promoción y defensa de los derechos humanos de las personas migrantes, solicitantes de asilo y refugiadas. Los y las estudiantes discutirán las distintas herramientas procesales (judiciales, administrativas, internacionales) que existen para el desarrollo del litigio. A la vez, se analizará desde una perspectiva crítica, las distintas experiencias que se han desarrollado en la región para incidir en políticas migratorias a través del uso del litigio estratégico, tanto a nivel nacional como regional, por ejemplo, acciones de litigio, *Amicus Curiae*; elaboración de Informes e Informes Sombra para los órganos de tratado de Naciones Unidas; visitas e informes de Relatores Especiales de Naciones Unidas, entre otros. El taller incluirá diversas temáticas estudiadas a lo largo de los distintos módulos de la Especialización. Durante la fase presencial del taller (II), se utilizará como caso de estudio las experiencias presentadas por los especialistas internacionales invitados y los y las estudiantes tendrán la oportunidad de debatir junto con el docente los trabajos prácticos realizados durante la fase a distancia.

Taller metodológico de Trabajo Final Integrador (I y II)

Este taller brindará las herramientas metodológicas adecuadas para la elaboración de una propuesta de investigación y las pautas para la realización del trabajo final integrador (TFI) de tipo monográfico. Se realizará un primer taller presencial durante el encuentro en Buenos Aires y después se dará seguimiento y apoyo personalizado a cada estudiante para guiarlo en la presentación de la propuesta de investigación y en la elaboración de su trabajo final. Este taller implica la elaboración del proyecto de trabajo final, que será objeto de evaluación previo a la realización del TFI.

3.5 Régimen de cursado

Las condiciones de alumno regular están definidas por Reglamento de Posgrados de la UNLa que establece que para mantener la condición de regularidad en una carrera de posgrado se requiere:

Firma: Dra. Ana María Jaramillo Héctor Muzzopappa Santiago Hernández



- a. aprobar un mínimo de dos (2) asignaturas por año lectivo;
- b. estar al día con el pago de la matrícula y de los aranceles;
- c. no registrar deuda en la biblioteca;
- d. cumplir los plazos establecidos para la entrega del Trabajo Final Integrador. Para mantener la condición de regularidad de los módulos y talleres se requiere: [a] acreditar, como mínimo, el 80% de asistencia o participación en instancias virtuales sincrónicas y asincrónicas; y [b] aprobar los exámenes y requisitos académicos que la carrera establezca atendiendo la modalidad presencial o a distancia.

Los siguientes requisitos académicos se constituyen en instancias de evaluación de los aprendizajes:

- a. una evaluación individual al final de cada módulo virtual donde serán evaluados los contenidos de las clases, la bibliografía y los casos prácticos;
- b. la participación individual en un *foro de debate virtual* por cada unidad para fomentar la participación de los alumnos y alumnas del curso a través de intercambios virtuales sincrónicos y asincrónicos (uso de correo electrónico, foros en vivo, chat). Se concibe a estos espacios como una instancia formativa de evaluación y construcción compartida de conocimientos.
- c. la participación en un *encuentro presencial intensivo* con el objetivo de apuntar a la socialización de los conocimientos y la integración del grupo y evaluar el desarrollo de la actividad curricular mediante un examen individual oral integrador. Además de la posibilidad de debatir con expertos internacionales sobre experiencias en diversos países.
- d. un *trabajo final de integración*. El Trabajo Final Integrador (TFI) es de carácter individual y es requisito para la aprobación de la Especialización. Se trata de un trabajo de tipo monográfico escrito que será elaborado al finalizar la cursada y deberá presentarse una vez cursados y aprobados la totalidad de los módulos, talleres y exámenes correspondientes al Plan de Estudios. Asimismo, incluye la aprobación previa de una propuesta de investigación que será evaluada en el taller de trabajo final. Al tratarse de una Especialización en Derechos Humanos, Migración y Asilo, los temas y problemas que se aborden deben estar en



estrecha relación con las cuestiones que se plantean desde los distintos cursos y seminarios que componen el Plan de Estudios.

3.6 Propuestas de seguimiento curricular

La Universidad Nacional de Lanús desarrolla estrategias para la revisión continua del desarrollo de sus currícula de grado y posgrado.

En 2012 se desarrolló y aplicó a todas las carreras de grado una matriz de análisis curricular. Este instrumento contribuye a la sistematización y mejora de los procesos de revisión y seguimiento permanente de planes de estudio y se construyó a partir de un trabajo conjunto entre la Secretaría Académica y los Departamentos. Con este antecedente, se está desarrollando una matriz para el análisis curricular de las carreras de posgrado que se aplicará a partir del segundo cuatrimestre 2013.

La actualización y revisión de programas se efectiviza a través de la presentación a los Departamentos y su elevación a la Secretaría Académica prevista en el Reglamento Académico

El análisis del desarrollo de la enseñanza en el contexto de cada carrera integra la información proveniente de:

- el informe anual de la tarea docente, a cargo de cada profesor, previsto en el Estatuto de la UNLa
- las encuestas tomadas a los estudiantes por asignatura.
- los datos estadísticos de rendimiento académico.

3.6.1. Seguimiento de los Alumnos

El seguimiento curricular de los alumnos se realizará mediante las siguientes actividades:

ORIENTACION: Se orientará al alumno a través de:

[a] Consultas sobre el contenido de las clases: en las que el docente orienta al alumno sobre dudas que le puedan haber surgido durante la clase (puede ser bajo la metodología a distancia -de forma sincrónica en los foros/chats y asincrónica mediante mails- o durante el encuentro presencial) ;



[b] Consultas generales: en las que el coordinador académico realiza aclaraciones respecto al contenido del curso (puede ser bajo la metodología a distancia o durante el encuentro presencial) .

SUPERVISION: La supervisión del aprendizaje se hará durante los exámenes al finalizar cada módulo; en la instancia presencial de evaluación oral integradora y mediante la elaboración de un Trabajo Final Integrador una vez finalizada la cursada.

3.6.2. Seguimiento de los Docentes

El seguimiento de los docentes se hará mediante:

- a. reuniones individuales de evaluación de avance de la asignatura con el Director de la Especialización;
- b. reuniones periódicas del Cuerpo de Profesores con el Director de la Especialización donde se evaluará el desarrollo de la Carrera;
- c. encuesta a los alumnos al finalizar el dictado de cada módulo.

3.6 Bibliografía General

- Asa, Pablo y Ceriani Cernadas, Pablo, “Migrantes, derechos sociales y políticas públicas”, en AA.VV. (coords.), *Derechos sociales: justicia, política y economía en América Latina*, Ed. Siglo del Hombre, Bogotá, 2010.
- Castles, Stephen y Miller, Mark J., *La era de la migración: Movimientos Internacionales de Población en el Mundo Moderno*, Universidad Autónoma de Zacatecas, México.
- Ceriani Cernadas, Pablo, “Apuntes críticos sobre derechos humanos, migraciones y libre circulación de personas en el MERCOSUR”, *Revista de Derechos Humanos - Reflexiones desde el Sur*, noviembre 2012.
- Ceriani Cernadas, Pablo (coord.), *Niñez Detenida: los derechos de los niños, niñas y adolescentes migrantes en la frontera México-Guatemala. Diagnóstico y propuestas para pasar del control migratorio a la protección integral de la niñez*, Universidad Nacional de Lanús (UNLa) y Centro de Derechos Humanos Fray Matías de Córdoba, 2013.



- Ceriani Cernadas, Pablo y Fava, Ricardo (eds.), *Políticas Migratorias y Derechos Humanos*, Universidad Nacional de Lanús, 2009.
- De Lucas, Javier, “Globalización, migraciones y derechos humanos. La inmigración como res política”, en *Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho*. No. 10, Valencia, 2004.
- De Lucas Javier, *Por qué no son prioritarios los derechos humanos en las políticas de migración*, VII Jornadas “Migraciones y solidaridad”, Murcia, 3-7 de julio 2002.
- Informes del Relator Especial de Naciones Unidas sobre los derechos de los migrantes, OACDH (varios).
- Informes de la Relatoría sobre los Trabajadores/as Migrantes y sus Familiares en el Hemisferio, en Informes Anuales de la CIDH (varios).
- Informes alternativos elaborados por la sociedad civil al Comité DESC y al Comité de Trabajadores Migrantes (varios).
- Franco, Leonardo (coord.), *El Asilo y la Protección Internacional de los Refugiados en América Latina: análisis crítico del dualismo ‘Asilo-Refugio’ a la luz del derecho internacional de los derechos humanos*, UNLa-ACNUR-Siglo Veintiuno Editores, 2003.
- Lettieri, Martín (ed.), *Protección Internacional de Refugiados en el Sur de Sudamérica*, Universidad Nacional de Lanús (UNLa), 2012.
- Medrazza, Sandro, *Derecho de fuga. Migraciones, ciudadanía y globalización*. Traficantes de Sueños, Madrid, 2005.
- Medrazza, Sandro, “Capitalismo, Migraciones y Luchas Sociales. La mirada de la Autonomía”, *Revista Nueva Sociedad*, nro. 237, enero-febrero 2012.
- Mestre, Ruth, “Mujeres inmigrantes: cuidadoras por norma”, en De Lucas, Javier, *Inmigrantes: Una aproximación jurídica a sus derechos*, Germania, Valencia, 2003.
- Olea Rodríguez, Helena, “Derechos Humanos y Migraciones: un nuevo lente para un viejo fenómeno”, en *Anuario de Derechos Humanos*, Universidad de Chile, 2007.



- Penschazadeh, Ana Paula, “Migraciones y derechos políticos: ¿democratización y extensión de la ciudadanía o nuevas formas de la extranjerización de la democracia?” en Novick, Susana (dir.): *Migraciones y políticas públicas. Nuevos Escenarios y Desafíos*, Buenos Aires, Ed. Catálogos, Universidad de Buenos Aires, 2012.
- Pisarello, Gerardo, “Derechos sociales e inmigración: razones para una comunidad de iguales”, en *Universitas* No. 110, Bogotá, julio-diciembre 2005.
- Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH), *Migration and Development: a Human Rights Approach*, Ginebra, 2008.
- Solicitud de Opinión Consultiva sobre niñez migrante presentada por los países del MERCOSUR ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (7 de Julio 2011) y Amicus Curiae en relación a dicha O.C. elaborados por el CDH-UNLa y CAREF-CELS.
- Velazco Arroyo, Juan Carlos, “Migraciones, Ciudadanía y Transnacionalismo” en De Lucas, Javier y Solanes, Angeles (eds.), *La igualdad en los derechos: claves de la integración*, Dykinson, Madrid, 2009